

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL NAYAR

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 135,063.74	\$ 186,800.14
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 00	\$.00
Suma	135063.74	186800.14

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
Suma	\$.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
CUENTA No. 019815503	\$ 100,041.96
CUENTA No. 0118025126	\$ 35,021.78

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	\$.00
	\$.00
Suma	135063.74

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 19,732.00	\$ 615.65
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
Suma	19732	615.65

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	0
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 615.65	1
Suma	615.65	

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)
 NO APLICA

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Inversiones Financieras
NO APLICA
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
NO APLICA
- Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 225,857.41	\$ 185,859.41
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 11,616.00	\$ 11,616.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$.00	\$.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 52,316.00	\$.00
Subtotal BIENES MUEBLES	289789.41	197475.41
SOFTWARE	\$ 57,563.40	\$ 57,563.40
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	57563.4	57563.4
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0	0
Suma	347352.81	255038.81

Activo Diferido

- Estimaciones y Deterioros
NO APLICA
- Otros Activos

Pasivo

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 49,493.17	\$ 51,797.91
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Suma de Pasivo	49493.17	51797.91
----------------	----------	----------

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 21,637.51
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 27,855.66
Suma PASIVO CIRCULANTE	49493.17

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

II) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ -
Subtotal APORTACIONES	\$ -

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

		\$.00
	Subtotal CONVENIOS	\$.00
		-
	Subtotal	\$.00
		-
	Subtotal	\$.00
	Subtotal TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$.00
	Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1,514,680.00
		1,514,680.00
	Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
		-

Otros Ingresos y Beneficio

Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,452,691.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 1,452,691.52

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 1,071,950.10	74%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$.00	0%
SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0%

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes

Concepto	2023	2022
EFECTIVO	\$.00	\$.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 135,063.74	\$ 256,141.61
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	135063.74	256141.61

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
 La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:
NO APLICA

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Derivado de las reflexiones que se generaron en las visitas a las localidades así como en las reuniones llevadas a cabo se realizó un proceso de análisis, en el cual se definió a través de un listado las diferentes problemáticas que presenta el municipio Del Nayar y posterior a ello se realizaron cuatro áreas claves de resultados, cinco iniciativas estratégicas para el implan, además de cuatro iniciativas para definir las funciones operativas del Consejo. Las áreas clave de resultados, establecen los cuatro ámbitos que son prioritarios para la labor del Instituto, en los que deberá enfocarse sus acciones en el largo plazo. Estas áreas son: planeación integral del municipio, uso estratégico de la información, ordenamiento ecológico y territorial, así como la vinculación del implan con el gobierno y la sociedad

3. Autorización e Historia

a).- Fecha de creación del ente

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



El JU de seguimiento del año CV19, mediante Acuerdo Administrativo se crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit.

b) Principales cambios en su estructura

Se realizaron cambios en su estructura, misma que desglosamos a continuación.

- I. Junta de Gobierno
- II. Director General
- III. Consejo Consultivo Ciudadano Municipal; y
- IV. Un Cuerpo Técnico

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Instituto Municipal de Planeación tiene por objeto formular, dar seguimiento y evaluar el Sistema Municipal de planeación y sus Instrumentos, propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos la innovación y el desarrollo del Municipio, promoviendo el crecimiento integral, competitivo y sustentable, atendiendo al carácter urbano y regional de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos

b) Principal Actividad

Evaluar los programas operativos, proyectos y acciones encaminados a la instrumentación de los Planes y Programas de Planeación Municipal. Auspiciar la participación de la sociedad mediante el establecimiento de mecanismos e instrumentos que favorezcan la incorporación de la misma en los procesos de elaboración y seguimiento de los Planes y Programas de Desarrollo Municipal, favoreciendo el establecimiento de convenios de cooperación en proyectos y programas promovidos por el Ayuntamiento orientados a mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo sustentable en municipio.

c) Ejercicio Fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el periodo que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.

ELABORÓ:



8 / 14

AUTORIZÓ:



d) Régimen Jurídico

Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit, como Organismo Descentralizado del Municipio de Del Nayar, Nayarit, con personalidad jurídica y patrimonio propio con base en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit donde se establecen los objetivos, naturaleza, estructura, administración, atribuciones o facultades y demás disposiciones que permitan la eficiente operación del Organismo Descentralizado Municipal que se publicó mediante decreto en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Nayarit el 30 de Septiembre del año 2019.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los Estados (de la república) dentro del Título III que se denomina "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos", disponiendo en el artículo 102 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (IMP1909330R15)

- Presentar el Entero de Retenciones Mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto Sobre la Renta
- Presentar la declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Presentar el Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Presentar la Declaración informativa de IVA con la anual de ISR.
- Presentar la declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA.
- Presentar el Entero de retención de ISR por servicios profesionales, Mensual.
- Presentar Pago definitivo mensual de IVA.
- Presentar Informativa anual del subsidio para el empleo.

ELABORÓ:



9 / 14

AUTORIZÓ:



f) Estructura organizacional básica

Director General

Personal Operativo:

Jefe de área administrativa (1)

Jefe de Participación Ciudadana (1)

Jefe de Planeación Estratégica y programática (1)

Jefe de Ordenamiento Territorial (1)

Jefe de Procesos de Informática, estadística y Geográfica (1)

Jefe de Unidad de Transparencia (1)

Jefe del Jurídico (1)

g) - Fideicomisos, mandatos y análogos (NO APLICAN)

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

ELABORÓ:



10 / 14

AUTORIZÓ:



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a).- Normatividad emitida por CONAC
Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b).- Normatividad aplicada
En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

c).- Postulados básicos
Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y Presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

d).- Normatividad aplicada. (NO APLICA)

e).- Implementación de la base devengada. (NO APLICA)

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a).- Método para la actualización
Han cumplido con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que registrarán la

contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.
Con tal motivo, las principales Políticas del Régimen Estatal de Protección Social en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

b).- Operaciones en el extranjero (NO APLICA)

c).- Método de valuación de la inversión en acciones. (NO APLICA)

d).- Sistema y método de valuación de inventarios. (NO APLICA) no se tienen bienes registrados.

ELABORÓ:



11 / 14

AUTORIZO:



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e).- Beneficios a empleados. (NO APLICABLE)
 - f).- Provisiones. (NO APLICABLE)
 - g).- Reservas. (NO APLICABLE)
 - h).- Cambios en políticas contables y corrección de errores. (NO APLICABLE)
 - i).- Reclasificaciones. (NO APLICABLE)
 - j).- Depuración y cancelación de saldos. (NO APLICABLE)
- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**
- Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante este periodo el Organismo Descentralizado no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.
- 8. Reporte Analítico del Activo**
NO APLICABLE
 - 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**
NO APLICABLE
 - 10. Reporte de la Recaudación**
 - a) - Ingresos de Gestión (NO APLICABLE)
 - b) - Ingresos Federales (NO APLICABLE)
 - 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
NO APLICABLE
 - 12. Calificaciones otorgadas**
NO APLICABLE

ELABORÓ:



12 / 14

AUTORIZÓ:



13. Proceso de Mejora

El establecimiento del programa operativo anual 2023

a) - Principales políticas de control interno
La establecida fue el establecer indicadores de desempeño y los mismos fueron avalados por el comisario del organismo descentralizado.

b) - Medidas de desempeño financiero, metas y alcance
Las medidas fueron de austeridad dado que no se recabaron ingresos programados.

14. Información por Segmentos

NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre

NO APLICA

16. Partes Relacionadas

Se informa que al cierre del 3er. Trimestre 2023 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en el Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó

Ing. Andres López López
Director del IMPLAN

Elaboró

C. Martha Alicia Daniel Solís
Jefe de Area Administrativa

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELABORÓ: 

14 / 14

AUTORIZÓ:

